

Sesion Ordinaria del Consejo Reg

04 de Febrero de 2009

8:30 AM.

En la ciudad de Huancavelica, a los cuatro dias del mes de febrero del 2009, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conduccion del Consejo Delegado Abog. Abel Yance Ortiz, y la asistencia de las señoras Consejeras Regionales:

- Alfredo Bongano Bordenas
- Gladys Irmene Gonzales Sezama
- Benito Navarro Munoz
- Maria E. Villavicencio Valle
- Orlando Solazar Quispe
- Edith Auro Belido

Concurrido con el quorum reglamentario, el Consejo Delegado dio por iniciada la sesion ordinaria, disponiendose por secretaria se de lectura del acta de sesion anterior, ulminada la misma, esta es aprobada sin observacion alguna.

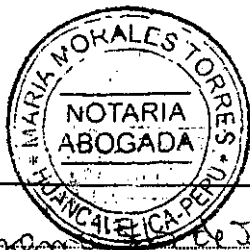
DESPACHO.-

- Oficio N° 003-2009/GCR.REG.HVCA/PER Poso a conocimiento
- Oficio N° 024-2009-MOP/A Poso a orden del dia
- Oficio N° 002-FUOTRA-2009 Poso a orden del dia
- Oficio N° 010-2009-A/MDC-HVCA Poso a orden del dia
- Oficio N° 098-2009/GCR.REG.HVCA/CE Poso a orden del dia

INFORMES.-

La Consejera Auro Belido informa que en la Provincia de Huayana, ha presenciado el "checheo" del Centro de Salud de Pilpicheca; asimismo se ha tenido la donacion de algunos equipos para el Centro de Salud de Huayana; pero que se veia con la dificultad para pedir de ex salubridad para el Centro de Salud de Pilpicheca; Por otro lado se encuentran paralizados los obras de Muzcapuca y Santiago de Rhoceros y otros.

El Consejero Solazar informa que posteriormente ha sido agotado el dia luego pasado por guater el dia de los minutos que ocasionaron Higiene Ambiental



y deslignar a los de Tumbes que impedian el paso vehicular por puentes y tumbos; asimismo informa que se ha reiniciado con la ejecución de la obra, Construcción de puente Boby - Chiricani; así como la Trocha Comunal de Bandina - Huacho - Auxilio Bhico.

El Consejo Yance informa que se ha realizado una reunión multiseccional en la Provincia de Chucampá para tratar el tema de la reestructuración orgánica; por otro lado respecto a este tema está dificultando este proceso la cancelación de cuentas de las Unidades Ejecutoras anteriores; Por otro lado Informe que con fecha 22 de enero, ha tenido una reunión conjuntamente con el Consejo de Bolognesa y el Presidente Regional con el Presidente de la Poder Judicial, donde discuten el tema de interés nacional y regional para pedir ejecutar un apoyo interinstitucional a sus obras, etc.; de igual forma se reunió con un Congresista del Departamento de Tumbes para tratar diversos temas a beneficio de la Población Chucampina y Huancavelicana; asimismo precisa que se han retomado los obras que se encuentran paralizadas en la provincia de Chucampá.

#### PEDIDOS.-

El Consejo Bolognesa solicita informe del Sub Gerente de Educación sobre la distribución de mobiliarios e incremento de plazas docentes e informe de la Comisión de Implementación de la Reestructuración orgánica sobre el avance del proceso.

El Consejo Nazareno solicita informe de la Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Estudios sobre el avance de la elaboración de expedientes técnicos considerados en el PIA-2009.

La Comisaria Villavieja solicita informe del Sub Gerente de Estudios, sobre el avance de elaboración de estudios de pre inversión con los saldos presupuestales del año 2008, e informe de Comisión CIRO.

La Comisaria Anis solicita informe de Comisión CIRO; sobre el avance.

La Comisaria Gonzales solicita informe del Sub Gerente de Transportes, sobre la elaboración del perfil de la línea de zona por oriente de Tayscoja, e informe de Gerente de Infraestructura sobre el avance de la construcción del Hospital de Tayscoja.

El Consejo Solano solicita informe de la Gerente Regional de Infraestructura



sobre el avance del estudio de la Comisaria Pámpara - Comisaria - Soledad, e Informe de Defensor Civil sobre mantenimiento de vías a nivel regional.

### ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Oficio N° 003-2009/60A-REG-HUCA/GGR-ROF del Hospital de Huancavelica.

El Funcionario Responsable de la Unidad Ejecutora Hospital Departamental de Huancavelica, manifiesta que este reglamento de Organización y funciones, requiere de su reevaluación y reformulación ya que la misma no fue elaborada según la normatividad vigente así como no está adecuado con la restricción de recursos del Gobierno Regional de Huancavelica, por lo que recomienda al Pleno del Consejo Regional hacer la devolución del texto para su reformulación.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda devolver el documento que contiene el ROF del Hospital Departamental de Huancavelica para su reevaluación y reformulación de acuerdo a la normatividad vigente:

SEGUNDO.- Oficio N° 01-2009/60B-REG-HUCA/CR.EAB/OSO

La Consejera Anis manifiesta que se impugna la Ordenanza Regional que aprueba el CAP, ya que en ese momento no se contaba con el documento oficial así como tampoco de la fecha con los informes Técnico y legal.

La Consejera Villavicencio manifiesta que no existe la Ordenanza Regional, impugnada, consecuentemente no tiene carácter legal.

El Consejero Bongeno precisa que del documento se advierte que los recurrentes impugnan una supuesta ordenanza Regional y el documento está mal dirigido, ya que el Consejo Regional rató o aprobó una supuesta ordenanza regional, por lo que considera que no tiene fundamento y propone que no se debata sobre la misma.

El Consejero Naranco manifiesta que coincide con lo señalado por el Consejero Bongeno, que no hay motivo para discusión o debate por el pleno del Consejo Regional.

La Consejera González señala que existiendo esos errores de forma, debe devolverse el documento para su subsanación y posterior presentación.

El Consejero Torice manifiesta que frente a estos errores de hecho y derecho en su fundamentación, debe declararse improcedente el recurso de reconsideración.



interpuso a los Consejeros Auris y Salazar.  
 Seguidamente el Consejero Delegado sometió a votación las propuestas de hacer la devolución del documento para su subsanación; no debatió el Tema y declaró inapropiado; obteniéndose 3 votos a favor de la primera propuesta, 1 voto a favor de la segunda propuesta, y dos votos a favor de la Tercera propuesta; aprobándose por mayoría de votos inadmisible el Recurso de Reconsideración interpuesto por los Consejeros Regionales Auris y Salazar, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** inadmisibile el Recurso de Reconsideración interpuesto por los Consejeros Regionales de las Provincias de Huaytara y Castrovirreyna, señores Edith Auris Bellido y Orlando Salazar Quispe, ello según los fundamentos considerados en la parte considerativa, debiendo los recurrentes presentar nuevo escrito subsanando las observaciones realizadas y con arreglo a Ley.

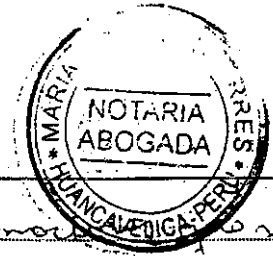
**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados para su conocimiento y fines que estimen pertinente

**TERCERO.- Informe** del Sub Gerente de Supervisión y liquidación, sobre la situación actual de los obras por administración directa, con sus respectivos contratos con PASA-MIMDES.

La Sub Gerencia de Supervisión y liquidación de obras; para detallar la relación de obras por administración directa así como la conveniencia de los contratos con PASA MIMDES, de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, a nivel regional, es decir provincia por provincia.

El Consejero Gonzales manifestó que debe tener mayor énfasis en la obra de Aispiniquel, así como algunas obras que se están ejecutando en Tayaocaja ya que gran mayoría de obras se encuentran con problemas en su ejecución.

El Consejero Navarro, precisa que una de las debilidades en las obras es que los supervisores de obra nunca pasan en sus respectivos obras por lo que recomienda a dicha Sub Gerencia se tome las medidas correctivas del caso; por su lado manifestó que la información no está completa, por lo que solicita se presente la información más detallada y real del avance de ejecución de obras.



El Consejero Bongarr manifiesta que algunos informes no se han dotado, se ajustan a la realidad y el problema como se manifestó son de los superiores de obra, los mismos que deben ser en cuenta de quien adelant.

El Consejero Yanga manifiesta que se deben tomar las acciones inmediatas para poder corregir estos errores que año tras año se ven en cada una de las provincias; del mismo modo es necesario que los supervisores de obra permanezcan en sus respectivos obras.

La Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, manifiesta que las medidas correctivas propuestas se van a implementar a la brevedad posible, haciendo un compromiso de que se informe con información más precisa.

CUARTO.- Informe del Presidente Regional, sobre la distribución de personal y designación de cargos de Congianga.

El Gerente General Regional, en representación del Presidente Regional, manifiesta que, dentro del proceso de reestructuración orgánica, se están realizando la distribución de personal en la sede y en los Gerencios Sub Regionales, y que respecto de los cargos de Congianga, han sido remanidos del cargo de Gerente Regional de Infraestructura, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio ambiente, Gerente Regional de Desarrollo Social; Gerente Sub Regional de Educación, Tayacaja, Sub Gerente de Estudios, Sub Gerente de Programación e Inversión, Sub Gerencia de Educación, Sub Gerencia de Vivienda Sub Gerencia de Turismo, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación entre otros; ello dentro de este proceso de Reestructuración del Gobierno Regional.

El Consejero Bongarr manifiesta que en el mes de enero algunos oficinas se ha encontrado vacías, es decir sin personal, los mismos que han paralizado las conclusiones de proyectos tales como la Sub Gerencia de Estudios, y la Sub Gerencia de Programación e Inversiones.

La Consejera Villavicencio manifiesta que la oficina de Cooperación Técnica Internacional es un área exigente y que en años anteriores la encargada no ha realizado un buen trabajo, emitiendo recomendación que se designe a una persona con experiencia.

La Consejera González manifiesta que no es justo que un Gerente Sub Regional, vaya a hacer vida social a Tayacaja y que utilice bienes



del Gobierno para el traslado de personal de una provincia a otra; ello por cuanto se ha advertido de ello en Tarma y conviene precisar que la Gerente Sub Regional desconoce los trabajos o mineros de infraestructura; por lo que recomienda al ejecutivo tenga mayor cuidado en la designación de cargos de confianza, debiendo hacerle a personal idóneo y probado y por supuesto con conocimiento suficiente del cargo.

El Consejo Regional manifiesta que la oficina de Cooperación Técnica Inter regional no está funcionando, es decir no está cumpliendo con sus objetivos, ya que este año no se ha presentado ningún proyecto al fondo concursable ya sea Pimi - Tarma, Italo - Pisco, Perú - Espora y otros, por lo que recomienda se designe a personal con experiencia en el cargo.

El Consejo Regional señala que no comparte los criterios adoptados por el Presidente Regional en la designación de los nuevos funcionarios, ya que a estas alturas, se quiera o no, hace retrocesos en algunas oficinas, Tarma como, la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Programación e Inversión y otros.

**QUINTO.** - Intervención de la Sub Gerencia de Supervisión y liquidación en la obra: Construcción del Centro de Salud de Daniel Hernández.

Respecto de este punto de agenda, la Sub Gerencia de Supervisión y liquidación de su compromiso de realizar una visita personal a la obra para su posterior presentación de informe y sustentación ante el pleno del Consejo Regional; a lo que el pleno acuerda a muestra su conformidad del compromiso pactado.

**SEXTO.** - Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre el avance del estudio del expediente de la Canteira Imperial - Pompos.

La Gerente Regional de Infraestructura; manifiesta que el jefe del Proyecto mediante informe N° 02-2008/GRH-OSGE/IP/acc; presenta la situación del Estudio de factibilidad para la rehabilitación y Mejoramiento de la Canteira Imperial - Pompos, de los cuales se advierte del avance físico, en Topografía se encuentra culminado, diseño vial se encuentra culminado, Sanitario, señalización, seguridad vial se encuentra culminado, estudio de suelos y parámetros se encuentra culminado, estudio de geología y geotécnica se encuentra culminado; estudio de ma



Trabajo, los T.O.T. y presupuesto se encuentra culminado. La evaluación económica se encuentra en elaboración, asimismo se considera en dicho informe que el informe final del estudio se estará presentando el día viernes 06 de febrero del año 2009.

La Consejera Gonzales manifiesta que no se puede confiar en el compromiso del Jefe de Proyecto, ya que este señor no cumple con el contrato y que no se aparece en obra por lo que recomienda tomar medidas mas drásticas.

La Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que inicialmente se tomó la determinación de resolver el contrato ya que existe un informe a la Dirección de Administración.

La Consejera Gonzales manifiesta que en que plazo oportunamente se estaría culminando.

La Gerente Regional de Infraestructura precisa que no hay un parámetro para estructurar el POA y no se puede dar plazos exactos o oportunos, ya que se requiere previamente de la revisión del informe final del estudio.

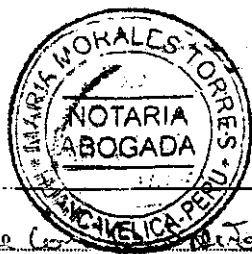
La Consejera Gonzales señala que si hasta la quincena de este mes no se da la viabilidad a este proyecto, la Gerente Regional de Infraestructura deberá asumir la responsabilidad y que se comunique a Pampas a fin de firmar un compromiso ya que la población no puede estar esperando tanto tiempo.

SEPTIMO.- Informe del Presidente Regional, sobre la firma del Convenio FORSOR.

El Gerente General Regional manifiesta que desconoce del tema, pero que va a hacer las averiguaciones del caso para redactar un informe de conocimiento al pleno del Consejo Regional.

OCTAVO.- Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la Conferencia financiera a favor de las Municipalidades Provinciales de Bolognesi y Huaytara para la reconstrucción de Instituciones Educativas.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que se ha hecho un pedido de Colaboración al Presupuesto Público del MEF por 29 millones y el MEF solo dio 11 millones y 500 mil; pero la Ley del Presupuesto del 2009 precisa que iban a ser un crédito suplementario, el mismo



que solo le está entregando un monto al Gobierno Regional de 11 millones, con relación y nombre expreso de proyectos y cantidad de montos, motivo por el cual no se hizo ninguna transferencia financiera a los Municipios de B. S. Trujillo y Huayta y que al momento se está a la espera de la habilitación del MEF.

La Consejera Ruiz manifiesta que cuando se va a hacer, ejecuto esa transferencia financiera o si puede ejecutarse de otro fondo.

El Consejero Navarro señala que si se ha habilitado, solicitado al MEF mayor presupuesto puesto es lo que falta de presupuesto por habilitar el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señala que falta 19 millones.

NOVENO. - Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre los proyectos considerados para el año 2009 en la provincia de B. S. Trujillo.

La Gerente Regional de Infraestructura Ing. Fanny Muñoz, detalló a continuación la relación de Proyectos de la provincia de B. S. Trujillo para el año 2009.

El Consejero Bonzano manifiesta que los convenios con las Municipalidades no funcionan y se han que están, los otros por contrato se encuentran para liquidar en cambio los otros por administración directa mal o bien se están ejecutando.

La Consejera Gonzales manifiesta que la información presentada por la Gerente Regional de Infraestructura no se encuentra de acuerdo a la realidad, ya que la misma tiene gran cantidad de errores y se han elaborado sin las coordinaciones correspondientes.

La Gerente Regional de Infraestructura se compromete a trabajar coordinadamente con las Gerencias Sub Regionales y respetando los plazos presupuestos para cada obra.

DÉCIMO. - Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, Sub Gerente de Educación, sobre el concurso de docentes en el año 2009.

El Gerente Regional de Desarrollo Social manifiesta que para la contratación docente el año 2009, va a ser una prueba escrita y lo va a elaborar la sub Gerencia de Educación, donde se les ha dado los ítems que va a







naciones y el Estado infantil por parte de la SIVAT, asimismo que se que se le ha encargado hacer el inventario y selección de los bienes por orden de la alta dirección, que se ha repartido algunos bienes a diversas comunidades bajo documentos o peceros.

La Consejera González manifiesta que si estos entes ya han realizado por vía solicitud o cual ha sido el mecanismo para su distribución; asimismo si existe en stock bienes y si ya existen destinatarios o se puede solicitar Fedaria; por otro lado los lotes de tela y otras donaciones no tienen nombre propio de beneficiarios ya que se han visto casos de distribución a familiares y otras personas; así como para este año se tienen programados los proyectos que se van a beneficiar.

El Señor Santos Suarez Bendejí manifiesta que todas las donaciones se distribuyen previo pedido o solicitud del beneficiario o beneficiarios; por otro lado los lotes de tela no se podían entregar a comunidades campesinas ya que no era doble para el uso que le iban a dar.

El Gerente Regional de Recursos Naturales informa que actualmente se ha conformado un Comité de Defensa Civil, y éste será el que determine en la actualidad a los futuros beneficiarios.

El Consejero Salazar manifiesta que este es el total de donaciones o faltan exponer otros, ya que se han apudado mayor cantidad de donaciones.

El Sub Gerente de Defensa Civil, manifiesta que la información no es al 100% ya que quien ha recepcionado son otros sectores como Educación, salud y otros y se está a la espera de los informes correspondientes:

La Consejera González precisa que tal como se ha acordado existe una relación de beneficiarios por sector.

El Consejero Yance manifiesta que la distribución de las donaciones de ahora en adelante se tiene que hacer en forma equitativa a nivel de todos los municipios y a las personas que tienen mayor necesidad.

El Señor Hugo Botijio Segoria manifiesta que ha tenido su participación como representante del Presidente por encargo personal de éste para la Transición, desembargo y otros; es decir desde el procedimiento administrativo hasta la recepción y puesta en el poder del Gobierno



Regional de Huancavelica y es lícito para su posición.  
 El Consejo Normativo manifiesta que si existe en algunos docentes pagables o la fecha de vencimiento aproximada, debería priorizarse su distribución en otras futuras denuncias.

**DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 024-2009-MDP/A**

Por intermedio de Secretaría se informa al Pleno del Consejo Regional que el documento contiene la solicitud de asignación presupuestal de S/ 24000.00 para el funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico de Puno, aprobada mediante Acuerdo de Consejo Regional.

El Consejo Normativo precisa que al aprobarse mediante Acuerdo de Consejo Regional la asignación presupuestal correspondiente, el Consejo Regional ya ha tomado una decisión y que ahora le corresponde al ejecutivo su cumplimiento conforme a Ley.

El Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que el va a coordinar con algunos de los ya que en algunos casos son ellos quienes están asumiendo con los pagos de personal.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la Gerencia Regional de Desarrollo Social con la finalidad que haga las respectivas coordinaciones con los decanos distritales y lo vea el mecanismo de ejecución de la transparencia financiera requerida.

**DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 002-FVOTRH-2009.**

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el documento es presentado por el Frente Único de Docentes Titulares de Huancavelica quienes solicitan Audiencia del Consejo Regional para Interdecidir los temas referentes a la Casuística de los docentes durante el año 2009.

El Consejo Normativo manifiesta que los docentes en cuestión han solicitado bonificaciones y otros para el proceso de contratación docente, por lo que recomienda que se devuelva el documento indicando que precisan su propuesta o solicitud.

La Consejera Villavicencio manifiesta que lo que se está buscando es una bonificación especial por los motivos que se conocen, solo como 5 puntos por ser huancavelicanos y etc.



El Consejo Regional como precisa que se devuelva el documento señalando o exhortando que precisen y fundamenten su pedido.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda hacer la devolución del documento exhortando a los Accesos Titulados precisen y fundamenten su solicitud.

#### DÉCIMO QUINTO. - Oficio N° 010-2009-A/MDC/HUCA.

Por intermedio de Secretaría se informa al Pleno del Consejo Regional que el documento contiene la solicitud del alcalde del Distrito de Buena para el cumplimiento del convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica, la Municipalidad del Distrito de Buena y la ruta que está dando el tránsito para el paso peatonal y vehicular, al mismo que también ocurre al puente que se está construyendo.

Respecto de este punto de agenda, el Pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad remitir a la Gerencia General Regional el documento, con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso asumido por el Gobierno Regional de Huancavelica.

#### DÉCIMO SEXTO. - Oficio N° 098-2009/GOB.REG.HUCA/CR.

Por intermedio de Secretaría se informa al Pleno del Consejo Regional del informe técnico que contiene el documento a solicitud del presidente Regional, respecto de la mediatización del Programa de Inversiones para el año 2009, de un proyecto de la Provincia de Castrovirreyra; por lo que ya teniendo conocimiento del mismo, el Pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad remitir el documento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para cumplimiento del Procedimiento conforme al informe del Sub Comité de Planeamiento y Accondicionamiento Territorial.

#### DÉCIMO SÉPTIMO. - Pedidos de los Consejos Regionales.

1.- Pedidos del Consejo Regional

--- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social sobre distribución de mobiliarios e incremento de plazas docentes

El Gerente Regional de Desarrollo Social manifiesta que a pesar de los dificultades y problemas que se han presentado a la adquisición o concesión de mobiliarios, se va a iniciar su distribución a cargo



antes del inicio de clases, para lo cual se iniciará a nivel de todos los provinciales a partir del 14 de febrero. Una respecto al incremento de plazas docentes, en el mes de noviembre de todos los años se ha gestionado y se está a la espera de la comunicación de la cantidad exacta de plazas docentes.

El Consejo Regional solicita la relación de Centros Educativos, priorizada así como el incremento de plazas.

El Gerente Regional de Desarrollo Social de su compromiso a presentar la información requerida en escrito.

Informe de la Comisión de Implementación de la Restructuración Organizativa del Gobierno Regional de Huancavelica. Le ocurre el pedido de la Comisera Auxiliar.

El Presidente de la Comisión de Implementación de Restructuración Organizativa; señala que actualmente se encuentran en pleno proceso de elaboración del MOF, CNP y PAP, es decir el Manual de Organización y Funciones, Cuadro Nomineario de Personal y Presupuesto Analítico de Personal; por otro lado informa que en el mes de enero se ha comenzado la elaboración de planillas de los diversos sectores pasando a los trabajadores activos y cesantes, y lo que se quiere es que las planillas se hagan con el nuevo sistema a partir del mes de marzo luego de un piloto del mes de febrero, por otro lado informa que se está elaborando la Directiva de Incentivos Laborales de los Trabajadores.

El Consejo Regional manifiesta que la capacitación y actualización en las provincias ya que el proceso de capacitación es propio de la Comisera que existe una Directiva para organizar las comisiones de transferencia, la cual hasta la fecha no se ha realizado; por otro lado no brindan capacitación al personal de las Gerencias Sub Regionales en temas referidos a SIAF, SIGA, SNIP y otros; así como tampoco existe situación definida a proyectos que se han iniciado en la sede central y tienen continuidad y como se va a hacer en la Comisera o va a seguir manejando la sede.

El Presidente de la Comisión C.I.R.O, manifiesta que este proceso de implementación de Restructuración organizativa va a ser muy lento, ya que es un piloto a nivel nacional y que se está trabajando en ello.



2.- Puntos a tratar en la Sesión.

-- Informe del Director o Sub Gerente de Transportes y Sub Gerente de Defensa Civil sobre el mantenimiento de ríos a nivel regional.

El Sub Gerente de Defensa Civil, manifiesta que existen presupuestos de S/. 246000.00 aproximadamente para atender los contingencias de los Centros donados o afectados por algún fenómeno de la naturaleza, a nivel regional, por lo que cada una de las provincias puede solicitar para hacerse la transferencia de presupuesto, salvo que haya donos mayor, por que es ahí donde se elaboraría un PIP Menor.

El Consejo Salazar manifiesta que es bastante insegura la habida del izamiento de Ten y huaycos que bloquean ríos y rios los mismos que necesitan de atención.

El Consejo Yance dice que si actualmente se está preparado para cualquier eventualidad o contingencia en los rios de comunicación.

El Sub Gerente de Defensa Civil señala que si se está preparado para cualquier contingencia en los rios.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda pasar los pedidos recibidos de los Consejos Regionales de Acobambisa, Villavieja, Gonzales y Salazar a una próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo delegado dice por finalizada la sesión ordinaria, siendo las siete de la noche; firmado doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

ABEL YANCE ORTIZ  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.